

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL UNIDAD DURANGO



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 9:10 horas del día 16 de julio de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones del Aula de Usos Múltiples, el M. en C. Nestor Naranjo Jiménez representante de Dirección y Coordinador del Comité Ambiental de este Centro, así como la M.A.P. Diana Carolina Alanís Bañuelos y la M. en C. Mayra Edith Burciaga Siqueiros, subdirectoras Administrativa y de Investigación y Posgrado respectivamente, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del Centro Interdisciplinario de investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango (CIIDIR Durango), en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente.

Que CIIDIR Durango es un Centro de Investigación creado para contribuir al desarrollo científico mediante el desarrollo de investigaciones de calidad, formación de recursos humanos a través de programas de posgrado certificados, ofertar servicio externo bajo los estándares de las normas oficiales y ofrecer a la sociedad cursos, asesorías y conferencias que contribuyan al bienestar social y el desarrollo sustentable de la región.

Se acuerda establecer el **"Comité Ambiental del CIIDIR Durango"**.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que CIIDIR Durango impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas del Centro, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL UNIDAD DURANGO



- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los currícula académicos, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la D.P., en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda.- Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados,

Tercera.- Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta.- Difundir al interior de CIIDIR Durango la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

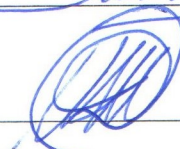
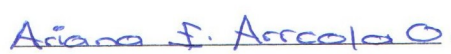
[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL UNIDAD DURANGO



Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
Dr. Eduardo Sánchez Ortiz	Director	
M. en C. Nestor Naranjo Jiménez	Coordinador	
M. en C. Mayra Edith Burciaga Siqueiros	Subdirectora Académica y de Investigación	
M.A.P. Diana Carolina Alanís Bañuelos	Subdirectora Administrativa	
Dr. Marco Antonio Márquez Linares	Representante Docente	
C. Ariana Elizabeth Arreola Ortiz	Representante PAAE	
Ing. Lourdes Karen Ramírez Meza	Representante Estudiantil	



Esta Acta tendrá vigencia durante los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2026, o a menos que haya cambios en la administración, en ese caso, el Comité Ambiental continúa en operación, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán previa convocatoria emitida por el Coordinador del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación.

Se cierra la presente Acta Constitutiva siendo las 10:00 horas del 16 de julio de 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.